



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 1 DE JULIO DE 2020).**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de febrero de 2021, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de julio de 2020, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 16 de marzo de 2021 ha acordado:

**PRIMERO.-** Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición (prueba de conocimientos) el día **27 de marzo de 2021** en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, Avenida Principal nº 16.

El **examen** se celebrará a las **10:00 horas**. **Una hora y media antes del inicio del examen** comenzará la entrada gradual de los opositores, previa comprobación de su identidad.

Cada una de las tres plantas de que consta el edificio tiene una o más Puertas de acceso que, a su vez, están divididas en varios Sectores. Es **MUY IMPORTANTE** que **cada aspirante acuda directamente a la Puerta de Entrada y Sector que se indica en los Anexos I-A (Turno Libre) y I-B (Plazas reserva tropa y marinería) a este Anuncio**, en el que se especifica la distribución para todos los aspirantes convocados.

Se adjunta como **Anexo II** a este Anuncio, Plano de ubicación de las distintas Puertas de Entrada y Sectores del Pabellón de Cristal.

El aspirante acudirá a la Puerta de Acceso y Sector que se indica, con mascarilla tipo quirúrgica o FFP2 correctamente colocada, provisto **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción **originales** (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación. Deberá portar además **bolígrafo negro o azul** con tinta clásica tipo BIC, no siendo válido los de tipo Pilot o similares.

Se informa a todos los aspirantes que **queda prohibida la entrada en el Pabellón de Cristal con teléfonos móviles**, u otros dispositivos que permitan la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes, **aunque se encuentren apagados**. Será motivo de

Información de Firmantes del Documento



expulsión del examen el incumplimiento de esta instrucción. A este efecto, **EL TRIBUNAL NO DISPONDRÁ DE NINGUNA CONSIGNA PARA SU CUSTODIA.**

Se dispondrán de **baños químicos en el exterior del edificio**, cerca de las Puertas de acceso, que podrán ser utilizados antes de acceder al edificio y a la salida. En el interior del Pabellón de Cristal el uso de los aseos queda totalmente restringido, salvo prescripción médica, embarazadas o que así se estime por parte de algún miembro del Tribunal, con carácter excepcional y por razones que así lo aconsejen, que le acompañará en todo momento.

Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se advierte a todos los aspirantes que, todas aquellas personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, se abstengan de acudir a la convocatoria. La presentación a esta prueba selectiva se entenderá, a estos efectos, como declaración responsable con el siguiente contenido:

- **NO** presentar sintomatología compatible con el virus COVID-19.
- **NO** haber tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** haber estado en contacto directo con personas enfermas con COVID-19 con los síntomas descritos anteriormente, en los últimos 10 días.
- Que **CUMPLIRÁ** durante la realización de las pruebas para el acceso a la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se publican en este Anuncio.

Como **Anexo III** a este anuncio se publican instrucciones específicas de seguridad que deberán seguir fuera y dentro del edificio.

**SEGUNDO.-** Se recuerda también a los opositores que el ejercicio consistirá en una prueba tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Estará constituido por 90 preguntas de conocimientos que versarán sobre el contenido del temario que figura como Anexo II de las Bases específicas y otras 10 preguntas sobre el idioma elegido por cada aspirante.

Este ejercicio será calificable con un máximo de 10 puntos. Se considerará superada la prueba de conocimientos siempre que se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los cuestionarios que comprenden esta prueba (temario e idioma), conforme al nivel determinado por el Tribunal como nivel mínimo exigido para su superación.

Según se indica en la Base Específica 5.1. CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN de la convocatoria, el Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido como nota de corte para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos.





También se informa que la prueba será calificable con un máximo de 10 puntos y que, según Acuerdo del Tribunal de 1 de marzo de 2021, la calificación final de la misma vendrá determinada por la nota obtenida en el cuestionario de conocimiento del temario, ponderada al 90%, sumada a la nota obtenida en el cuestionario de idioma, ponderada al 10%, en consideración al número de preguntas que corresponden a cada cuestionario.

Este anuncio y sus Anexos se han de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Sonia Rodríguez Gómez



Información de Firmantes del Documento

